

RESOLUCION No. 99-3-1-1-315

RENÉ BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho, tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía " C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI ", otorgada ante el señor Notario Sexto del cantón Cuenca el 16 de Abril de 1999, con la solicitud para su aprobación.

QUE el Departamento Jurídico de Compañias y de Valores mediante informe No. 595-DJ-99 de 9 de Septiembre de 1999 opina favorablemente para la aprobación solicitada;

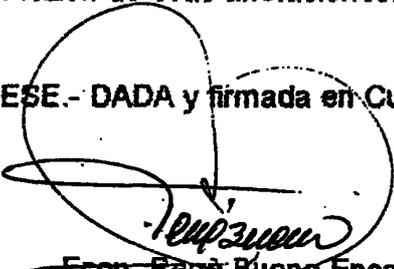
EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-99045 de 14 de Mayo de 1999 y ADM-99117 de 26 de Agosto de 1999,

RESUELVE :

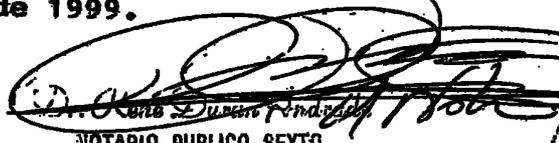
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "C.A. DE TRANSPORTES DE CARGA LIVIANA RUINAS DE CHOBZHI ", con domicilio en el cantón Sigsig, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Sigsig.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el señor Notario Sexto del cantón Cuenca tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Sigsig, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **9 SET. 1999**


Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

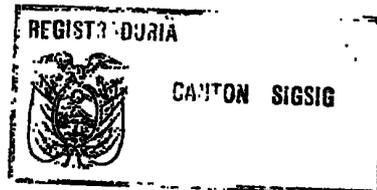
DOY FE: que he dado cumplimiento con lo que dispone en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede. Cuenca, 20 de Septiembre de 1999.


NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA



CERTIFICO: Que el documento que antecede se ha inscrito hoy 28 de Septiembre de 1999, con el nro. 2 del Reg. de Constitución de Compañias. EL REGISTRADOR MERCANTIL


Dr. Edgar Cevallos.



899 22 879

